

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 021 DE 2022

El día de hoy 30 de agosto de 2022, conforme con la fecha fijada para llevar a cabo audiencia de adjudicación dentro del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de invitación pública No. 021 de 2022, cuyo objeto corresponde a: **"REPOSICIÓN ALCANTARILLADO EN EL BARRIO ARRAYANES Y 19 DE ENERO ARMENIA, QUINDÍO"**, diligencia que fue programada según consta en el cronograma establecido para el presente proceso de selección el cual se encuentra debidamente publicado en la página oficial de la entidad [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co)

Una vez cumplido el horario establecido para que los proponentes comparecieran a la diligencia previamente citada, se constató la asistencia de las siguientes personas:

### 2.1. Por parte de la entidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
Jorge Ivan Rengifo Rodríguez	Gerente General
Paulo Cesar Rodríguez Ospina	Director Jurídico y Secretario General Comité evaluador
Daniela Zapata Pareja	Directora de Financiamiento-Comité evaluador
Julián David Ospina Londoño	Gestor Recolección y Transporte Aguas Residuales-Comité evaluador
Alexandra Soto Agudelo	✓ Profesional Universitario

### 2.2. Por parte de los proponentes:

Una vez aperturada la diligencia de adjudicación se procedió a dar espera por un término de quince (15) minutos, ello con el ánimo de que los proponentes participen de la misma.

Al pasar el término establecido, y al no presentar asistencia por parte de los proponentes, la entidad deja constancia de que dicha audiencia se desarrolla de la siguiente manera:

### 2.3. Procedimiento de la Invitación Pública:

Para realizar la presente audiencia de adjudicación, hay que tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 41 y 42 del acuerdo No. 017 del 31 de julio de 2015 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Armenia ESP".

3. De acuerdo con las anteriores manifestaciones se fija el siguiente orden del día:

- 3.1. Lectura de los proponentes habilitados y asignación de puntajes según informe de evaluación definitivo.
- 3.2. Lectura del orden de elegibilidad.

3.3. Recomendaciones del comité evaluador

3.4. Lectura del acto de adjudicación

4. Desarrollo de la diligencia:

4.1. Consolidado de verificación componentes habilitantes:

PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE FINANCIERO
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	Habilitado	Habilitado	Habilitado
ROBERT ALEARO GARCIA	Habilitado	ES RECHAZADA (SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CALUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 - No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido)	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 - No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. - Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Habilitado	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 - No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) - No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. - Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 - No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. - Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.
CONSORCIO ALCANTARILLADO DEL QUINDIO	(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CALUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS

	<p><b>EL NUMERAL 6.7</b> • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>	<p><b>INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7</b> • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>	<p><b>CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7</b> • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>
<p><b>CONSORCIO RESPOSICION 19</b></p>	<p><b>(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7</b> • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>	<p><b>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7</b> • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>	<p><b>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7</b> • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>



<p>GUILLERMO ACERO</p>	<p>LEON</p> <p>(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CALUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>
------------------------	---	--	---

#### 4.2. Consolidado de puntajes

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	800 puntos	200 puntos	100	1100 puntos	1

#### 4.3. Recomendaciones comité evaluador:

De acuerdo con lo establecido anteriormente, el comité evaluador recomienda al Gerente General aceptar y/o adjudicar la oferta presentada por **JAIRO LONDOÑO GUATIVA.**, por cumplir con los requisitos generales de participación y por encontrarse según evaluación realizada en primer orden de elegibilidad.



#### 4.4. Lectura aceptación y/o adjudicación de la propuesta.

El Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P en calidad de ordenador del gasto, dispone adjudicar al proponente **JAIRO LONDOÑO GUATIVA**, el proceso de selección bajo modalidad de invitación pública, No. 21 de 2022, cuyo objeto corresponde a: **REPOSICIÓN ALCANTARILLADO EN EL BARRIO ARRAYANES Y 19 DE ENERO ARMENIA, QUINDÍO**, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE PÉOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$874.302.117.59) IVA INCLUIDO**, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 001378 del 11 de julio de 2022, y con plazo de ejecución de Dos (2) meses. Esto, teniendo en cuenta que, el proponente seleccionado, cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, obteniendo un puntaje de **1100 puntos** según los criterios de calificación establecidos dentro del presente proceso.


Se deja constancia que la presente decisión es adoptada y notificada en estrado. 10.01 AM del día 30 de agosto de 2022, se da por terminada la audiencia de adjudicación en los términos anteriormente descritos, se levanta la presente acta y se suscribe por quienes en ella participaron.



**JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ**  
Gerente General



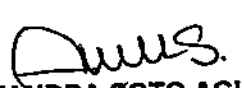
**PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA**  
Miembro comité evaluador  
Componente jurídico



**DANIELA ZAPATA PAREJA**  
Miembro comité evaluador  
Componente Financiero



**JULIAN DAVID OSPINA LONDOÑO**  
Miembro comité evaluador  
Componente Técnico



**ALEXANDRA SOTO AGUDELO**  
Profesional Universitario  
Dirección Jurídica y Secretaria General







### Listado de Asistencia

Documento Controlado

Codigo: GTH-R-001

Version: 05

Fecha de Emision: 21-02-08

Pagina: 1/2

**Cláusula de Protección de Datos Personales:** Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).

#### Modalidad:

Junta Directiva de	Comité Institucional de Gestion y Desempeño	Comité Coordinador de Control Interno	Comite de Gestion Ambiental
Mesa de trabajo de	Auditoria Interna	Induccion	Capacitación
Entrenamiento	Auditoria Externa	Evento	Socialización
			Reinduccion
			Otro

Cual							
Convoca:	Modera:						
	Interno						
	Externo						
Entidad:	AA	MM	DD	Hora	Inicial	Final	Total Horas
EPA ESP.	2022	03	30		9:40		

Lugar	
Asunto:	Audiencia de Adjudicación Invitación Pública No. 021 de 2022.
Objetivo:	Audiencia de Adjudicación Invitación Pública No. 021 de 2022.

Nota: La firma de los listados de asistencia se considera como evidencia de la aprobación de las responsabilidades de los compromisos adquiridos por los asistentes a la reunión.

No. Cedula	Nombre	Cargo	Proceso / Empresa	Firma
1 9732092	JORGE RENGIFO	SEPERENCIA	GERENTE	[Firma]
2 4377493	PAULO CESAR RODRIGUEZ D	DIRECTOR	DJS6	[Firma]
3 1094937622	Daniela Zapata Pareja	Director	Financiamiento	[Firma]
4 1094880914	Jeduan David Ospina L.	GERENTE	GERENTE	[Firma]
5 41942309	ALEXANDRA SOTO A	PROF. UNIV.	DJS6	[Firma]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				